



Ayuntamiento de Cobeja

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR OPOSICIÓN LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE COBEJA, CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. 2020.

En Cobeja, siendo las doce horas del nueve de abril de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ilmo. Ayuntamiento, de forma telemática D^a. Julia Amaro Millán, Sra. Secretaria-Interventora del Ilmo. de Numancia de la Sagra, en calidad de Presidente de este Tribunal, acompañada de los siguientes Vocales:

D^a. Mar Lomba Piquer, Secretaria del Ilmo. Ayuntamiento de Argés (telemáticamente).
D^a. Teresa Cabañas Cabañas, Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Nambroca.
D. Juan Carlos Ortega Cruz, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
D. Antonio Ugarte de Rueda, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.
Secretaria:
D^a. Almudena García Figueroa, Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Esquivias.

De conformidad con lo estipulado en la Base Quinta de las que regulan el proceso selectivo de referencia, se declara constituido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Funcionario de Carrera, en la categoría de Técnico de Gestión, Administración General, por oposición libre, vacante en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Cobeja, correspondiente a la O.E.P. 2020, con el siguiente detalle:

Presidente:

D^a. Julia Amaro Millán, Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra.

Vocales:

D^a. Mar Lomba Piquer, Secretaria del Ilmo. Ayuntamiento de Argés
D^a. Teresa Cabañas Cabañas, Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Nambroca
D. Juan Carlos Ortega Cruz, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Antonio Ugarte de Rueda, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.

Secretario:

D^a. Almudena García Figueroa, Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Esquivias.

Ayuntamiento de Cobeja



Ayuntamiento de Cobeja

A continuación, los Sres. Miembros del Tribunal, tras la oportuna deliberación y por unanimidad de los presentes, acuerdan:

PRIMERO.- Proceder al reparto del temario que aparece en el Anexo I de las bases de la mencionada convocatoria entre los componentes del Tribunal para la confección de las preguntas que servirán de base para el cuestionario del primer ejercicio de la fase de oposición, así como aprobar el proceso de recogida de las mismas por la Presidencia del Tribunal, quien determinará las que considere oportunas para constituir el primer ejercicio de la oposición así como las de reserva.

SEGUNDO.- Publicar la presente en la sede electrónica del Ilmo. Ayuntamiento de Cobeja para su general conocimiento.

Y para que conste, expido la presente, yo la Secretaria, firmándola con la Presidente del Tribunal, en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTE

FDO. JULIA AMARO MILLÁN

LA SECRETARIA

FDO. ALMUDENA GARCÍA FIGUEROA